

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR EL BERCIAL

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de las ordenanzas y modificación de reglamentos que seguidamente se relacionan, que fue adoptado por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2013.

ORDENANZAS

NÚMERO 7.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en pleno.

El Bercial 3 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.- 8179